

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMIA

EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR  
PARAESTATAL, AÑO 2005.

TESINA PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADO EN ECONOMIA

P R E S E N T A

PEDRO GODINEZ GARCIA

MEXICO, D.F. 2008



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE GENERAL

### Título

Objetivo general.....	4
Objetivo específico 1.....	4
Objetivo específico 2.....	4
Objetivo específico 3.....	4
Justificación.....	5
Origen y evolución.....	5

### Capítulo I

Participación del Estado en la economía.....	13
--	----

### Capítulo II

Ingresos ordinarios del sector paraestatal para el año de 2005.....	17
---	----

### Capítulo III

Gasto neto (corriente y de capital) del sector paraestatal para el año de 2005.....	25
Gasto corriente del sector paraestatal.....	27
Gasto de capital del sector paraestatal.....	36
Gasto no programable del sector paraestatal para el año de 2005.....	46
Conclusiones.....	47
Bibliografía.....	48

## Objetivo general

Analizar cómo el sector paraestatal (que está compuesto por el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ISSSTE, Petróleos Mexicanos PEMEX, Comisión Federal de Electricidad CFE y Luz y Fuerza del Centro L y CF), captó los ingresos, y utilizó los recursos autorizados en acciones efectivamente realizadas, atendiendo a las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, y a la normativa correspondiente aplicable.

## Objetivo específico 1

Analizar la participación del Estado en la economía

## Objetivo específico 2

Analizar que la captación y administración de los ingresos del sector paraestatal se hayan efectuado de acuerdo a lo señalado en la Ley de Ingresos de la Federación LIF <sup>1/</sup> para el ejercicio fiscal de 2005.

## Objetivo específico 3

Analizar que en materia de egresos, los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación PEF <sup>2/</sup>, para el ejercicio fiscal de 2005 se hayan aplicado conforme a las medidas de austeridad racionalidad y disciplina en el ejercicio del gasto.

---

<sup>1/</sup> Es el documento que aprueba el Poder Legislativo, el cuál se hace cada año, a fin de conocer las fuentes de ingresos que van a servir para financiar el Presupuesto de Egresos. Una vez aprobada dicha Ley se publica en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el día 31 de diciembre de cada año.

<sup>2/</sup> Es el documento que contiene el programa de asignación de los gastos del Gobierno Federal y al igual que la Ley de Ingresos es discutida y aprobada por el Legislativo. Dicho documento contiene una estimación de las erogaciones que el Gobierno Federal necesita realizar durante el año para cumplir con los objetivos de los programas determinados.

## Justificación

Nos servirá para evaluar si la política de ingreso y gasto del sector paraestatal se ajustó a lo señalado por el Ejecutivo Federal y que a partir de ello (las desviaciones al ingreso y gasto) detectar indicios para realizar la planeación del programa de auditorías de la Auditoría Superior de la Federación.

## Origen y evolución

Las actividades de fiscalización iniciadas en el país se encuentran estrechamente relacionadas con la historia del México Independiente. La existencia de la actual Auditoría Superior de la Federación (ASF) sienta sus bases en el año de 1824, cuando se crea la Contaduría Mayor de Hacienda (CMH), la cuál adquirió personalidad jurídica con la publicación de la Ley para el Arreglo de la Hacienda Pública el 16 de noviembre de ese mismo año, y forma parte desde entonces de la H. Cámara de Diputados.

A partir de su nacimiento, la evolución de la CMH inició en un ambiente de lucha entre Federalistas y Centralistas, y su organización y diseño, osciló en diferentes años, entre la CMH y el Tribunal de Cuentas, que los Centralistas pretendieron instaurar, en este sentido, el 14 de marzo de 1838 pasó a formar parte del Tribunal de Cuentas, que por decreto desaparece el 2 de septiembre de 1846, surgiendo de nuevo la CMH, la cual funcionó hasta el año de 1865 en que una vez más se regresa a la figura de Tribunal de Cuentas, quien sobrevive hasta la Restauración de la República en 1867, y en ese año regresa a su nombre original (CMH), hasta la promulgación de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación de diciembre de 2000, año en que fue sustituida por la Auditoría Superior de la Federación ASF (su principal función es la fiscalización del origen de los ingresos y destino del gasto, que presenta la cuenta pública), y que hasta la fecha continua vinculada con la H. Cámara de Diputados.

En esos términos, el artículo 14 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación señala que una de las funciones es la revisión y fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, la cual representa el informe que rinde anualmente a la Honorable Cámara de Diputados el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre las acciones realizadas en un año, relacionadas con la aplicación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación y, “en su caso, de las variaciones existentes entre lo autorizado y lo ejercido, así como los alcances que ha tenido la acción rectora del Gobierno Federal en el desarrollo económico y social del país”:<sup>3/</sup>

Para nuestro año de estudio la Cuenta Pública se presentó en un Tomo de Resultados Generales<sup>4/</sup> y un Banco de Información<sup>5/</sup>, y el tipo de información que proporciona es financiera, presupuestaria y programática.

El objetivo de elaborar la Cuenta Pública es informar a la sociedad por medio del Poder legislativo y de su Órgano Técnico que es la ASF, de cómo y en qué se aplicaron los recursos públicos obtenidos durante el ejercicio, cómo se aplicaron las políticas públicas, las acciones realizadas, los logros alcanzados, así como la explicación de las variaciones en relación con las metas anuales definidas en el PEF.

El artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación señala que la Cuenta Pública deberá ser presentada por el Ejecutivo Federal a la Cámara o la Comisión Permanente del Congreso de la Unión dentro de los diez primeros días del mes de junio. Sólo podrá ampliar el plazo de presentación de la Cuenta Pública,

---

<sup>3/</sup> Santillana González Juan Ramón , AUDITORÍA IV Santillana, p. 75, Contabilidad y Auditoría Gubernamental, Ediciones ECAFSA, México , marzo de 1999,

<sup>4/</sup> Contiene los resultados más importantes de la aplicación de las finanzas públicas del año que se informa, destacando su contribución al cumplimiento de los objetivos anuales y de mediano plazo, establecidos en los Criterios Generales de Política Económica y en el Plan Nacional de Desarrollo.

<sup>5/</sup> Muestra los alcances detalladamente de las acciones realizadas por los Poderes Legislativo y Judicial, las Dependencias del Gobierno Federal, los Ramos Generales y Autónomos, así como por los Organismos y Empresas Sujetos a Control Presupuestal.

cuando medie solicitud del Ejecutivo Federal suficientemente justificada a juicio de la Cámara o de la Comisión Permanente, explicando las razones y motivos. En ningún caso la prórroga deberá excederse de cuarenta y cinco días naturales.

La elaboración de dicho documento le corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Subsecretaría de Egresos.

Según el artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara de Diputados el día 15 de noviembre, o hasta el 15 de diciembre tratándose del inicio de un nuevo periodo presidencial, la Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y el Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación que serán aplicados en el año siguiente.

En lo que se refiere a la LIF, dice en su artículo 1º. que “durante el ejercicio fiscal de 2005 la Federación recibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en cantidades estimadas, tanto del Gobierno Federal a través de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; como de los organismos y empresas y los ingresos derivados de financiamientos en el año que corresponda”<sup>6/</sup>. Por su parte, el PEF nos muestra la forma cómo se programó gastar los ingresos a obtener.

La información sobre los montos de los ingresos captados y los recursos erogados que presenta la Cuenta Pública tanto en el Tomo de Resultados Generales como en el Banco de Información se reporta en clasificación Administrativa, la cual se muestra a nivel de organismo y empresa, y tiene como fin determinar un sistema de control previo y administrativo de los gastos públicos. Por su parte la clasificación económica que se utiliza es para conocer los efectos del gasto público en la actividad económica del país, es decir, que nos permita identificar cada renglón del gasto (para ello se utiliza el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, es el que “ordena e identifica en forma genérica, homogénea y coherente, los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, que requieren las dependencias y

---

<sup>6/</sup> Ley de Ingresos de la federación, 2005.



entidades de la administración pública federal para cumplir con los objetivos y programas que se establezcan en el PEF<sup>7/</sup>, según su naturaleza económica, y esta se divide en corrientes (este tipo de erogaciones hacen que no aumenten los activos del organismo o empresa, ya que son destinados a pago de remuneraciones, prestaciones, estímulos a los trabajadores, etc.), y de capital (este tipo de gastos permiten aumentar los activos de los organismos y empresas, ya que son destinados a ampliar la infraestructura).

Además, la clasificación por objeto del gasto nos permite llevar un registro detallado de las cuentas presupuestales como son: la descripción de los capítulos, conceptos y partidas del gasto, que identifican los bienes y servicios que requieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. A continuación se presenta una relación de los capítulos, conceptos, partidas y naturaleza del clasificador por objeto del gasto:

CAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO		NATURALEZA
1000	Servicios Personales			Corriente
	1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente		Corriente
		1101	Dietas (diputados y senadores)	Corriente
		1102...	Haberes (fuerzas armadas)....	Corriente
	1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		Corriente
		1201	Honorarios	Corriente
		1202....	Sueldos base al personal eventual...	Corriente
2000	Materiales y Suministros			Corriente
	2100	Materiales y Útiles de Administración y Enseñanza		Corriente
		2101....	Materiales y útiles de oficina....	Corriente
	2200	Productos Alimenticios		Corriente
		2201...	Alimentos para las fuerzas armadas....	Corriente
	2300	Herramientas, Refacciones y Accesorios		Corriente
		2301....	Refacciones accesorios y herramientas....	Corriente

<sup>7/</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, D.O.F. 13 de octubre del 2000.

	2400	Materiales y Artículos de Construcción		Corriente
		2401....	Materiales de construcción....	Corriente
3000	Servicios Generales			Corriente
	3100	Servicios Básicos		Corriente
		3101	Servicio Postal	Corriente
		3102	Servicio telegráfico	Corriente
		3103....	Servicio telefónico convencional....	Corriente
	3200	Servicios de Arrendamiento		Corriente
		3201	Arrendamiento de edificios y locales	Corriente
		3202	Arrendamiento de terrenos....	Corriente
4000	Subsidios y Transferencias			Corriente o Capital
	4100	Subsidios		
		4101	Subsidios a la producción	
		4102	Subsidios a la distribución	
		4103....	Subsidios al consumo....	
	4200	Subsidios a las Entidades Federativas		
		4201	Aguascalientes	
		4202....	Baja California....	
	4300	Transferencias para Apoyo de Programas		
		4301	Transferencias para servicios personales	
		4302....	Transferencias para adquisición de materiales y suministros....	
5000	Bienes Muebles e Inmuebles			Capital
	5100	Mobiliario y Equipo de Administración		Capital
		5101	Mobiliario	Capital
		5102....	Equipo de administración....	Capital
	5200	Maquinaria y Equipo Agropecuario, Industrial, de Comunicaciones y de Uso Informático		Capital
		5201	Maquinaria y equipo agropecuario	Capital
		5202....	Maquinaria y. equipo industrial....	Capital
	5300	Vehículos y Equipo de Transporte		Capital

		5301....	Vehículos y equipo terrestres, aéreos, marítimos lacustres y fluviales, para la seguridad pública y nacional....	Capital
	5400	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		Capital
		5401	Equipo médico y de laboratorio	Capital
		5402....	Instrumental médico y de laboratorio....	Capital
6000	Obras Públicas			Capital
	6100	Obras Públicas por Contrato		Capital
		6101	Obras de preedificación en terrenos de construcción	Capital
		6102	Obras de construcción para edificios	Capital
		6103....	Obras de construcción de ingeniería civil....	Capital
7000	Inversión Financiera, Provisiones Económicas, Ayudas, Otras Erogaciones, y Pensiones, Jubilaciones y Otras			Corriente o Capital
	7100	Otorgamiento de Créditos		Capital
		7101	Créditos directos para actividades productivas	Capital
		7102....	Fideicomisos para financiamiento de obras....	Capital
	7200	Adquisición de Valores		Capital
		7201	Fideicomisos para adquisición de títulos de crédito	Capital
		7202....	Adquisición de valores....	Capital
8000	Participaciones de Ingresos, Aportaciones Federales, Aportaciones y Gasto Reasignado			No se determina
	8100	Fondo General de Participaciones		No se determina
		8101	Aguascalientes	No se determina
		8102....	Baja California...	No se determina
9000	Deuda Pública, Pasivo Circulante y Otros			Corriente o capital
	9100	Amortización de la Deuda		Capital
		9101	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	Capital

		9102....	Amortización de la deuda por emisión de valores gubernamentales....	Capital
	9200	Intereses de la Deuda Pública		Corriente
		9201	Intereses de la deuda interna con Instituciones de crédito	Corriente
		9202	Intereses derivados de la colocación de Valores gubernamentales	Corriente
		9203.....	Intereses derivados de Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo plazo....	Corriente

Este ensayo analizará cómo la evolución económica del sector paraestatal influyó en las finanzas públicas gubernamentales, y revisará si tanto los montos como la procedencia (ingresos) así como su destino (egresos), se apegaron a lo aprobado por los organismos y empresas responsables. Esto nos permitirá determinar si el ejercicio presupuestal del sector paraestatal resultó acorde con los objetivos de la LIF y el PEF y, si estos coadyuvaron o no al cumplimiento de las metas sociales y económicas.

El análisis nos dirá si el acto financiero o presupuestal fue registrado debidamente, es decir, si estuvo fundamentado en una disposición legal y si fue abonado en la partida correspondiente del presupuesto examinado, de acuerdo al clasificador por objeto del gasto.

Se presentará el análisis de las operaciones que mostraron variaciones significativas respecto a los montos aprobados por el Poder Legislativo, y se comprobará que su aplicación sea correcta y justificada.

A grandes rasgos, este ensayo permitirá determinar si el sector paraestatal ejerció un presupuesto superior o menor a lo aprobado por el Poder Legislativo, a los capítulos y conceptos de gasto en donde se registraron las variaciones y una explicación de las causas que originaron dichas variaciones respecto de lo autorizado.

Para sustentar las explicaciones a las variaciones financiero-presupuestales y evaluar su consistencia, se consultaron documentos oficiales, tales como el Plan Nacional de Desarrollo, Informes de Labores y del Director General de las entidades paraestatales, Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, investigación directa a los organismos, el Informe Anual del Banco de México, entre otros.

## CAPÍTULO I

### Participación del Estado en la economía

Empezaré por decir que la existencia de un poder absoluto, concentrado en unas cuantas manos, trae efectos desfavorables sobre la administración de la justicia, la equidad social y económica, ya que trastorna negativamente el desarrollo eficiente de las sociedades, a partir del desorden que promueve en la administración de los recursos públicos.

Es muy común hablar de que el Estado debe de ser justo, por eso en un régimen democrático o institucional, la relación entre los particulares y el Estado se rige por leyes, por lo que las finanzas públicas tienen una relación muy fuerte con el derecho, ya que la obtención de los ingresos como el gasto público, se rigen por disposiciones legales.

Ahora bien, el concepto de justicia es variable y subjetivo, su determinación lleva constantemente a polémicas de orden moral, por lo que las finanzas también se relacionan con la ética, por lo tanto, la determinación de si es justo o no, que la población con menores recursos paguen impuestos, si es justo o no que el Estado canalice mas presupuesto a actividades sociales, etcétera, provocan discusiones que en muchos casos, son problemas de carácter moral.

Con la llegada de las sociedades industriales, se desarrolló un concepto democrático de Estado Nación, que buscó crear un sistema eficaz de pesos y contrapesos, como es el caso de México, que se basa en tres poderes políticos constituidos en órganos de gobierno: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Dada la experiencia observada en las naciones centralistas, los países democráticos crearon sistemas de gobierno que a través de un proceso electoral transparente, ha permitido que la gestión gubernamental paulatinamente se realice de forma más eficaz y que los recursos públicos se empleen de la forma más eficiente.

Sin embargo, cabe mencionar que se ha cuestionado la intervención del estado en la economía, por la razón de que su gestión trae deficiencias y desórdenes en la administración de los recursos públicos, lo cuál genera corrupción y desconfianza.

Pero tenemos que reconocer que su participación es necesaria en lo social y económico, cuando la asignación de los recursos no se hace de manera óptima, y cuando el funcionamiento del mercado conduce a una inestabilidad, situación que se debe corregir mediante una acertada política económica.

En este sentido, esta responsabilidad le corresponde al estado, en su calidad de Poder Ejecutivo, quien deberá procurar que las funciones políticas, sociales y económicas que desempeña a favor de la sociedad sean eficientes, con la formulación y aplicación de una política específica que ayude a combatir la problemática.

En este marco una de las atribuciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le confiere al Poder Legislativo en su artículo 74, determina que es una de sus facultades, examinar, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, es decir, cómo, cuándo, cuánto y a qué sectores asignar los recursos públicos, así como la Ley de Ingresos de la Federación, a fin de utilizar los ingresos públicos en favor del crecimiento sostenido, para lograrlo se requiere que éste sea real y efectivamente independiente del Poder Ejecutivo.

Por tal razón, para que el estado rinda cuentas claras y transparentes, se hace necesario el control de un poder sobre otro, es decir, que el estado sea supervisado por el Poder Legislativo para una mejor rendición de cuentas.

El sector paraestatal constituye una parte fundamental en el desarrollo económico del país, para ello, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 25, 3º párrafo señala “al desarrollo económico nacional del país concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la nación.”

En el caso particular de México, observamos que nuestra economía esta integrada por estos tres sectores, en donde el sector público esta formado por el sector central o Gobierno Federal (comprende los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal) y el sector paraestatal; por el sector social formado por los ejidos, organizaciones de los trabajadores, cooperativas y en general por todas las formas de organización social existente; y el sector privado.

Ahora bien, la constitución hace mención al sector paraestatal en el artículo 28, 6° párrafo, en donde se expresa “El Estado contara con los organismos y empresas que requiera para el eficaz manejo de las áreas estratégicas a su cargo y en las actividades de carácter prioritario, donde de acuerdo con las leyes participe por si o con los sectores social y privado”.

El objetivo del sector paraestatal es la realización de actividades vinculadas con las áreas estratégicas y prioritarias, la prestación de sus servicios públicos y sociales, y la obtención y aplicación de recursos con propósitos de asistencia y seguridad social.

El sector paraestatal representa un papel importante en la conducción de la economía del país, ya que por disposición constitucional el estado participa en las ramas estratégicas del petróleo e hidrocarburos y la generación de energía eléctrica, y conjuntamente con los sectores social y privado interviene en otras áreas productivas, como son la siderúrgica, minería, metalmecánica, agroindustrias, distribución y comercialización de productos básicos.

Para darnos una idea, cabe mencionar que en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2005, el monto de recursos que le fueron asignados al sector paraestatal (que esta formado por los cinco organismos anteriormente mencionados) representó el 30.4 % del gasto total y el restante 69.6% correspondió al Gobierno Federal o sector central.

A fin de darnos cuenta de su magnitud, el sector paraestatal registró en algunos años un crecimiento bastante acelerado, para el año de 1982 existía un universo de 19 organismos, a partir de 1983 se inicio un proceso de desincorporación de entidades,



al considerar que unas ya habían cumplido sus objetivos para la cual habían sido creadas, otras que duplicaban sus funciones y que se podían fusionar, y algunas que pasaron a las entidades federativas donde podían seguir realizando sus actividades, otro aspecto y que quizá fue el principal era la difícil situación económica que sacudía al país, es así, que para el año de 1996 existían 11, y el universo para el 2005 se reduce a 5 entidades.

## Capítulo II

### 2.1. Ingresos ordinarios del sector paraestatal para el año de 2005

En 2005, el sector paraestatal obtuvo ingresos ordinarios<sup>1/</sup> por 760,550.5 millones de pesos, de los cuáles el 73.6% fueron propios<sup>2/</sup> y el 26.4% provinieron de subsidios y transferencias<sup>3/</sup>, tanto los ingresos propios como los subsidios y transferencias fueron superiores a los estimados. Por organismo y empresa, los ingresos propios adicionales fueron captados en orden de importancia por la CFE, el ISSSTE, el IMSS y PEMEX, sólo L y FC obtuvo ingresos propios menores que los estimados. Por su parte, los mayores subsidios y transferencias respecto a los previstos correspondieron a las entidades PEMEX y CFE (que no estaban estimados) así como el IMSS e ISSSTE, mientras que L y FC recibió los mismos apoyos que tenía previstos en la Ley de Ingresos, como se muestra en el cuadro siguiente:

---

<sup>1/</sup> Son las percepciones que constituyen la fuente normal y periódica de recursos fiscales que obtiene el Gobierno Federal como base fundamental para financiar sus actividades y estos se dividen en corrientes y de capital.

<sup>2/</sup> Son la totalidad de las percepciones que obtienen los diferentes organismos y empresas.

<sup>3/</sup> Son las asignaciones que el Gobierno Federal otorga para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general (en nuestro caso al sector paraestatal), a fin de apoyarlo en sus operaciones, mantener los niveles en los precios, apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes y servicios, motivar la inversión, y para el fomento de las actividades industriales y agropecuarias, dichos subsidios se otorgan mediante la asignación directa de recursos o a través de estímulos fiscales (como la exención total o parcial de impuestos determinados). Y las transferencias que es el traslado de recursos en dinero o especie para la consecución de determinados objetivos de política económica y social.

**INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, 2005**  
(Millones de pesos y por cientos)

Concepto	Ley de Ingresos (1)	Captación (2)	Variación		Participación captación (5)
			Importe (2)-(1) (3)	(%) (3)/(1) (4)	
Total	668,844.6	760,550.5	91,705.9	13.7	100.0
Ingresos propios	523,507.9	559,600.7	36,092.8	6.9	73.6
CFE	162,805.3	177,259.8	14,454.5	8.9	23.3
ISSSTE	52,085.5	64,285.6	12,200.1	23.4	8.5
IMSS	124,961.0	132,636.7	7,675.7	6.1	17.4
PEMEX	183,197.0	185,529.2	2,332.2	1.3	24.4
LFC	459.1	(110.6)	(569.7)	(124.1)	n.s.
Subsidios y transferencias	145,336.7	200,949.8	55,613.1	38.3	26.4
PEMEX	-	44,744.2	44,744.2	n.a.	5.9
CFE	-	6,300.0	6,300.0	n.a.	0.8
IMSS	89,152.5	92,844.8	3,692.3	4.1	12.2
ISSSTE	30,976.9	31,853.5	876.6	2.8	4.2
L y FC	25,207.3	25,207.3	-		3.3

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2005**, México, 2006, Tomo de Resultados Generales, pp. 52, 61 y 475.

n.a. No aplicable

n.s. No significativo.

A continuación se explican por organismo y empresa las causas de las variaciones registradas tanto en los ingresos propios como en los subsidios y transferencias respecto a las estimaciones correspondientes.

El incremento de los ingresos propios de la CFE por 14, 454.5 millones de pesos (8.9%) en relación con la Ley de Ingresos, se explica por los conceptos de venta de bienes y servicios y por los captados por ingresos diversos, como se muestra en el siguiente cuadro:

INGRESOS PROPIOS DE LA CFE, 2005  
(Millones de pesos y por cientos)

Concepto	Ley de Ingresos (1)	Captación (2)	Variación	
			Importe (2)-(1) (3)	(%) (3)/(1) (4)
Ingresos propios	162,805.3	177,259.8	14,454.5	8.9
Venta de bienes y servicios	158,784.5	171,871.1	13,086.6	8.2
Diversos	4,020.8	5,388.7	1,367.9	34.0

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2005**, México, 2006, Tomo de Resultados Generales, pp. 52, 61 y 475.

Por lo que respecta a los ingresos obtenidos por la venta de bienes y servicios el aumento en 8.2% con relación a lo previsto se explica principalmente por un mayor precio registrado en la energía eléctrica en 9.6%, al pasar de 908.7 \$/mwh que se tenía estimado a 996.0 \$/mwh que se obtuvo, a los obtenidos por contratos de venta de energía de exportación con las compañías SEMPRA y Coral Power LLC, así como los ajustes mensuales registrados en las tarifas eléctricas de servicio doméstico (0.469%), para riego agrícola (2.0%) y alumbrado público (0.483%).

Por su parte, el concepto ingresos diversos<sup>4/</sup> obtuvo 1,367.9 millones de pesos adicionales (34.0%) a los estimados, y provinieron principalmente de la extinción en el mes de julio del fideicomiso de Petacalco, Unidades 5 y 6,<sup>5/</sup> y de los mayores intereses por la inversión de disponibilidades líquidas en valores gubernamentales<sup>6/</sup>.

<sup>4/</sup> Son los obtenidos por productos financieros, intereses cobrados a clientes, rendimientos por inversiones temporales y de cartera, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, por la venta de desechos industriales y sobrantes de materia prima.

<sup>5/</sup> Se refiere a fideicomisos que se extinguieron por haber cumplido con el fin para el cual fueron creados y los recursos obtenidos se enteraron a la TESOFE.

<sup>6/</sup> La inversión en valores gubernamentales está prevista en el artículo 72 del Reglamento de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación, que establece que “Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que manejen recursos federales para el apoyo de programas, en ningún caso podrán mantenerlos ociosos o aplicados a través de mecanismos bursátiles, salvo en el caso de valores emitidos por el Sector Público. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán sujetarse a los lineamientos que determine la SHCP, respecto de las disponibilidades financieras con que cuenten durante el ejercicio presupuestario”.

La CFE recibió subsidios y transferencias (que no estaban previstas en la Ley de Ingresos) por 6,300.0 millones de pesos, debido a que la entidad no disponía de recursos suficientes, los utilizó para adquirir materiales y suministros, es decir, comprarle a PEMEX combustible para la generación de energía eléctrica.

Por su parte el ISSSTE obtuvo ingresos propios que ascendieron a 12,200.1 millones de pesos, y fueron superiores en 23.4% a los estimados en la Ley de Ingresos, se explican principalmente por el incremento registrado en los ingresos diversos, a los obtenidos por cuotas obrero patronales y a los provenientes de la venta de bienes y servicios, como se muestra en el cuadro siguiente:

INGRESOS PROPIOS DEL ISSSTE, 2005  
(Millones de pesos y por cientos)

Concepto	Ley de Ingresos (1)	Captación (2)	Variación	
			Importe (2)-(1) (3)	(%) (3)/(1) (4)
Ingresos propios	52,085.5	64,285.6	12,200.1	23.4
Ingresos diversos	7,837.8	17,413.1	9,575.3	122.2
Cuotas obrero patronales	22,627.1	24,289.4	1,662.3	7.3
Venta de bienes y servicios	21,620.6	22,583.1	962.5	4.5

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2005**, México, 2006, Tomo de Resultados Generales, pp. 52, 61 y 475.

El incremento en relación con la Ley de Ingresos en los ingresos diversos por 9,575.3 millones de pesos (122.2%), provinieron principalmente de los mayores intereses generados por la inversión de las disponibilidades líquidas en productos financieros y por el cobro de intereses a las instituciones que se retrasaron en el pago de las obligaciones (por servicios médicos proporcionados) con el Instituto, como es el caso de la Universidad de Zacatecas, el Gobierno de Baja California Sur y la Secretaría de Educación del Estado de Guerrero.

El aumento de las cuotas obrero patronales<sup>7/</sup> 1,662.3 millones de pesos (7.3%) en relación con lo estimado, se debe al fortalecimiento en la cobranza institucional, ello con el propósito de recuperar adeudos de ejercicios fiscales anteriores que se tienen

<sup>7/</sup> Son las aportaciones que realizan los afiliados a una organización.

con la Secretaría de Educación Pública en los estados de: San Luis Potosí, México, Veracruz, Guerrero, Coahuila, y el adeudo histórico que tiene la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Los ingresos por la venta de bienes y servicios fueron mayores en 962.5 millones de pesos (4.5%) que los previstos, y provienen principalmente de la venta de servicios, es decir, de los captados por las Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil, ya que el número de niños inscritos, así como su costo unitario fue superior al estimado.

El ISSSTE recibió subsidios y transferencias por 876.6 millones de pesos, que fueron superiores en 2.8% a los previstos, y las canalizó básicamente para cubrir los pagos del creciente número de pensionados y jubilados y el incremento salarial de los mismos.

El IMSS obtuvo ingresos propios superiores por 7,675.7 millones de pesos, que fueron mayores en 6.1% a los previstos. El incremento se originó principalmente en los conceptos de ingresos diversos y en menor medida en las cuotas obrero-patronales, como se muestra en el cuadro siguiente:

INGRESOS PROPIOS DEL IMSS, 2005  
(Millones de pesos y por cientos)

Concepto	Ley de Ingresos (1)	Captación (2)	Variación	
			Importe (2)-(1) (3)	(%) (3)/(1) (4)
Total				
Ingresos propios	124,961.0	132,636.7	7,675.7	6.1
Ingresos diversos	7,740.0	11,906.2	4,166.2	53.8
Cuotas obrero patronales	117,221.0	120,730.5	3,509.5	3.0

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2005**, México, 2006, Tomo de Resultados Generales, pp. 52, 61 y 475.

Los ingresos diversos captados fueron mayores en 4,166.2 millones de pesos (53.8%), se explican principalmente por los mayores intereses que generó la inversión de las disponibilidades líquidas en productos financieros, así como su constante reinversión.

Las cuotas obrero patronales fueron superiores a las previstas en 3,509.5 millones de pesos (3.0%), debido a que durante el 2005 la actividad económica mostró una mejoría y ésta se reflejó en un aumento del empleo formal en la mayoría de los sectores económicos, principalmente en los servicios, especialmente el comercio, el sector industrial en especial la industria de la construcción, y en menor medida el sector manufacturero, que se recuperó después de tres años de contracción, de esta forma, se registraron 388.7 miles de cotizantes más que los estimados, es decir, 3.1%, al pasar de 12,361,470 a 12,750, 223.

Aunado a lo anterior repercutió que el salario base de cotización aumento 0.78% en promedio durante enero-diciembre de 2005 con respecto al presupuestado.

El IMSS recibió subsidios y transferencias por 92,844.8 millones de pesos, monto que fue superior en 4.1% al estimado, los canalizó para cubrir el pago de las pensiones y jubilaciones del 2005, así como un pago parcial que hizo de éstas correspondiente al ejercicio de 2004.

PEMEX obtuvo ingresos propios por 185,529.2 millones de pesos, 1.3% mayores que los previstos. La variación positiva obedeció principalmente al aumento de los captados por el renglón de ingresos diversos, ya que la venta de bienes y servicios presentó una variación negativa, como se muestra en el siguiente cuadro:

**INGRESOS PROPIOS DE PEMEX, 2005**  
(Millones de pesos y por cientos)

Concepto	Ley de Ingresos (1)	Captación (2)	Variación	
			Importe (2)-(1) (3)	(%) (3)/(1) (4)
Ingresos propios	183,197.0	185,529.2	2,332.2	1.3
Venta de bienes y servicios	183,087.0	169,202.2	(13,884.8)	(7.6)
Ingresos diversos	110.0	16,327.0	16,217.0	*

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2005**, México, 2006, Tomo de Resultados Generales, pp. 52, 61 y 475.

- Superior al 1000.0%

La variación negativa por 13,884.8 millones de pesos (7.6%) en relación con la Ley de Ingresos en el renglón de venta de bienes y servicios, se explica porque, para obtener el ingreso neto por las ventas, de su valor bruto se dedujeron los siguientes conceptos: derechos sobre la extracción de hidrocarburos, aprovechamientos sobre rendimientos excedentes, IVA, IEPS e importación de productos para la reventa, entre otros, los cuales ascienden al 68.0%, según lo establece la propia Ley de Ingresos de la Federación del pago de impuestos que tiene que pagar PEMEX a Hacienda sobre sus ingresos.

Tal comportamiento se debe a que los recursos generados por la actividad económica petrolera rebasaron la meta en 17.8%, debido al mayor precio alcanzado por la mezcla del crudo mexicano de exportación en 12.4 dólares por barril al programado para el periodo, y los mayores precios y volúmenes de turbosina, naftas y etileno.

Por la importación de productos para la reventa en el mercado nacional, principalmente gasolinas, gas natural y diesel, como consecuencia de los huracanes Katrina y Rita.

Los ingresos diversos adicionales se explican principalmente por los intereses que generaron las mayores disponibilidades líquidas en valores gubernamentales.

PEMEX recibió subsidios y transferencias de capital por 44, 744.2 millones de pesos (las cuales no estaban previstas), las canalizó a gasto de inversión de sus filiales, a fin de aumentar su capacidad instalada.

La caída de los ingresos propios de L y FC por 569.7 millones de pesos (124.1%) en comparación con la Ley de Ingresos, se explica por los menores ingresos obtenidos en el renglón de venta de bienes y servicios, situación que no pudo ser compensada por los captados en ingresos diversos, como se muestra en el cuadro siguiente:



INGRESOS PROPIOS DE L y FC, 2005  
(Millones de pesos y por cientos)

Concepto	Ley de Ingresos (1)	Captación (2)	Variación	
			Importe (2)-(1) (3)	(%) (3)/(1) (4)
Ingresos propios	459.1	(110.6)	(569.7)	(124.1)
Venta de bienes y servicios	58.5	(1,108.2)	(1,049.7)	*
Ingresos diversos	400.6	997.6	597.0	149.0

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2005**, México, 2006, Tomo de Resultados Generales, pp. 52, 61 y 475.

- Superior al 1000.0%

Los menores ingresos captados por la venta de bienes y servicios por 1,049.7 millones de pesos, se explican fundamentalmente porque los pagos por concepto de energía eléctrica a la CFE fueron mayores y porque el factor de cobranza fue menor con relación a lo programado, al situarse esta en 93.4 puntos porcentuales con relación a lo previsto que fue 97.3 puntos porcentuales, y porque el volumen de ventas fue menor en 1.5% al estimado, al pasar de 29,474.3 gwh a 29,914.0 gwh.

La variación positiva de los ingresos diversos se debió principalmente a que se contaron con mayores disponibilidades líquidas, por lo cual su inversión en valores gubernamentales generó intereses superiores, así como mejores tasas de interés. Además, se capturaron ingresos por concepto de material de desecho que ya no era de utilidad para la entidad.

L y FC recibió subsidios y transferencias (las cuales no estaban previstas) a fin de cubrir adeudos pendientes con la CFE del ejercicio de 2004.

## CAPITULO III

### 3.1. Gasto neto <sup>1/</sup> (corriente y de capital) del sector paraestatal para el año de 2005

En este apartado se analizará el gasto neto del sector paraestatal en clasificación económica, por lo que el cuadro que se muestra a continuación indica sus componentes y montos a saber: gasto programable <sup>2/</sup> (lo forman el corriente <sup>3/</sup> y de capital <sup>4/</sup>), y no programable (que son los intereses comisiones y gastos de la deuda). Una vez presentado el cuadro, se pasará a explicar por organismo y empresa y capítulo del gasto las causas que propiciaron las variaciones en relación con el Presupuesto Original.

Durante el año de 2005, los organismos y empresas que conforman el sector paraestatal realizaron un gasto neto por 670,041.2 millones de pesos, de los cuales el 94.4% correspondió al gasto programable (participando el corriente con el 81.4% y el de capital con el 13.0% restante), y gasto no programable con el 5.6%, y tanto el gasto programable como el no programable fueron superiores en 17.4% y 18.8%, respectivamente, en relación con el Presupuesto Original, como se puede observar en el cuadro siguiente.

---

<sup>1/</sup> Gasto neto Es el total de las erogaciones que afectan al erario federal.

<sup>2/</sup> Gasto programable es la erogación plenamente identificada con cada uno de los programas del PEF, son las asignaciones que realiza el sector paraestatal y que se destinan a la producción de bienes y servicios.

<sup>3/</sup> Gasto corriente: Son las erogaciones en bienes y servicios destinados a la realización de actividades administrativas y de operación, requeridas para el funcionamiento normal de las dependencias y entidades, cuya adquisición afecta las partidas de gasto de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

<sup>4/</sup> Gasto de capital: Son las erogaciones en bienes y servicios, requeridos para la ejecución de obras de infraestructura y demás programas y proyectos de inversión, a fin de aumentar la capacidad instalada, y afecta los capítulos de bienes muebles e inmuebles y obras públicas.

**GASTO NETO DEL SECTOR PARAESTATAL CLASIFICACIÓN ECONOMICA, 2005**  
(Millones de pesos y por cientos)

Concepto	Presupuesto Original (1)	Ejercido (2)	Variación	
			Importe (2)-(1) (3)	(%) (3)/(1) (4)
Gasto neto	570,537.2	670,041.2	99,504.0	17.4
Gasto programable	538,774.3	632,298.6	93,524.3	17.4
Gasto corriente	487,697.1	545,435.5	57,738.4	11.8
Servicios personales	174,085.2	176,865.5	2,780.3	1.6
Materiales y suministros	67,820.6	102,489.6	34,669.0	51.1
Servicios generales	50,400.8	64,827.6	14,426.8	28.6
Pensiones y jubilaciones	148,309.9	155,420.8	7,110.9	4.8
Pagos a PIDIREGAS	45,100.3	40,939.9	4,160.4	9.2
Por cuenta de terceros	-	2,976.6	2,976.6	n.a.
Otras erogaciones	1,980.3	1,915.5	(64.8)	(3.3)
De capital	51,077.2	86,863.1	35,785.9	70.1
Inversión física	12,978.2	19,785.1	6806.9	52.4
Bienes muebles e inmuebles	2,737.2	5,197.7	2,460.5	89.9
Obras públicas	10,241.0	14,587.4	4,346.4	42.4
Pagos de PIDIREGAS	30,395.1	28,378.2	(2,016.9)	6.6
Mantenimiento	5,968.1	7,355.0	1,386.9	23.2
Inversión financiera	850.0	30,863.4	30,013.4	*
Erogaciones recuperables	885.8	481.4	(404.4)	(45.7)
Gasto no programable				
Intereses comisiones y gastos de la deuda	31,762.9	37,742.6	5,979.7	18.8
Externos	25,872.8	22,258.0	(3,614.8)	(14.0)
Internos	5,890.1	15,484.6	9,594.5	162.9

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2005**, México, 2006, Tomo de Resultados Generales, pp. 84, 122, y 496-497.

- Superior al 1000.0%

Por lo que concierne al gasto corriente del sector paraestatal, superó en 11.8 % al autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y por entidad se originó principalmente por las erogaciones adicionales que realizaron PEMEX, CFE, IMSS e ISSSTE, dado que L y F C mostró una variación negativa en su gasto, como se muestra en el cuadro siguiente:

**GASTO CORRIENTE DEL SECTOR PARAESTATAL EN CLASIFICACIÓN  
ADMINISTRATIVA, 2005**  
(Millones de pesos y por cientos)

Concepto	Presupuesto Original (1)	Ejercido (2)	Variación	
			Importe (2)-(1) (3)	(%) (3)/(1) (4)
Total	487,697.1	545,435.5	57,738.4	11.8
GASTO CORRIENTE	487,697.1	545,435.5	57,738.4	11.8
PEMEX	85,083.1	98,208.2	13,125.1	15.4
CFE	116,644.0	153,536.6	36,892.6	31.6
IMSS	201,382.6	205,274.8	3,892.2	1.9
ISSSTE	66,373.1	70,283.1	3,910.0	5.9
L y F C	18,214.3	18,132.8	(81.5)	n.s.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2005**, México, 2006, Tomo de Resultados Generales, pp. 84, 496-497.

n.s. No significativo.

A continuación se explican por entidad las causas de las variaciones registradas en el gasto programable (corriente y de capital), como en el gasto no programable respecto del autorizado.

### 3.2. Gasto corriente del sector paraestatal

De acuerdo con lo anterior, el gasto corriente de PEMEX excedió al previsto (15.4%), fundamentalmente por las erogaciones adicionales que mostraron la mayoría de sus capítulos, con excepción de los pagos a los llamados Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS)<sup>5/</sup> y de las erogaciones por cuenta de terceros que mostraron una contracción, como se muestra en el cuadro siguiente:

<sup>5/</sup> En el año de 1997 se instituyeron y su propósito es complementar la inversión pública en infraestructura básica con recursos privados. Y esta se compone por la “inversión directa o financiada”, se refiere a la compra por el Gobierno Federal de una obra al término de su construcción, este tipo de inversión se da en PEMEX (como es el caso de las obras para la extracción o refinación de petroquímico, que por ser propiedad de la nación tiene que pasar a formar parte del patrimonio nacional), y por la “inversión condicionada” que se refiere a la adquisición de los bienes y/o servicios producidos por una obra propiedad de particulares, bajo condiciones previamente convenidas (este tipo de inversión se da en la CFE, la iniciativa privada construye una obra para generar electricidad y nada más le compra el fluido eléctrico).

**GASTO CORRIENTE DE PEMEX, 2005**  
(Millones de pesos y por cientos)

Concepto	Presupuesto Original (1)	Ejercido (2)	Variación	
			Importe (2)-(1) (3)	(%) (3)/(1) (4)
Total	85,083.1	98,208.2	13,125.1	15.4
Gasto corriente	85,083.1	98,208.2	13,125.1	15.4
Servicios personales	46,032.3	46,887.4	855.1	1.9
Materiales y suministros	4,606.3	7,567.8	2,961.5	64.3
Servicios generales	18,405.7	28,475.3	10,069.6	54.7
Pensiones y jubilaciones	13,944.8	14,314.3	369.5	2.6
Pagos a PIDIREGAS	2,094.0	1,887.2	(206.8)	(9.9)
Por cuenta de terceros	-	(923.8)	(923.8)	n.a.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2005**, México, 2006, Tomo de Resultados Generales, pp. 84, 496-497.

n.a. No aplicable

El gasto en servicios generales aumentó fundamentalmente por las erogaciones adicionales que efectuaron PEMEX Refinación, PEMEX Exploración y Producción, y PEMEX Corporativo, por los siniestros registrados en sus instalaciones, los cuáles no estuvieron considerados en el presupuesto, por mayores pagos de fletes, derivado del aumento en los volúmenes transportados de productos petrolíferos, a fin de evitar el desabasto en las regiones afectadas por el Huracán "EMILY", así como por los servicios auxiliares pagados a terceros, en este caso a CFE por el incremento en las tarifas por suministro eléctrico.

El mayor pago en el capítulo de materiales y suministros por 2,961.5 millones de pesos (64.3%), en comparación con lo previsto, obedeció a que PEMEX Corporativo requirió de una cantidad superior de medicamentos, medicina subrogada, material de curación y material quirúrgico a fin de cubrir sus programas de salud. Por su parte PEMEX Refinación realizó un gasto superior para realizar compras de sustancias químicas relacionadas con la operación de sus refinerías.

El gasto adicional en servicios personales por 855.1 millones de pesos (1.9%), se utilizó principalmente para cubrir el incremento salarial autorizado al personal en el mes de agosto.

El gasto de más en el renglón de pensiones y jubilaciones por 369.5 millones de pesos (2.6%), se derivó principalmente de un mayor pago de prestaciones a los jubilados que no estaban incluidos en el Fondo Laboral de Petróleos Mexicanos (FOLAPE).

El capítulo de erogaciones por cuenta de terceros<sup>6/</sup> el cuál no estaba previsto, mostró una disminución debido a que hubo menores retenciones del Impuesto sobre Productos del Trabajo a los empleados.

Con el propósito de alentar la inversión privada a fin de que se garantice un suministro de energéticos confiable y seguro, se utiliza el esquema de inversión financiada denominado Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS), en este sentido, los gastos por este concepto cayeron en 206.8 millones de pesos (9.9%) al previsto, como consecuencia de que PEMEX Exploración y Producción realizó pagos a la compañía Nitrógeno CANTARELL<sup>7/</sup>, y resultó favorecida por menores tipos de cambio (esto es, que se tenía previsto un determinado tipo de cambio y resulto menor al estimado).

En CFE el gasto corriente excedió lo previsto en 36, 892.6 millones de pesos (31.6%), por los mayores gastos que realizaron los capítulos de materiales y suministros, pagos de pensiones y jubilaciones, servicios personales y por cuenta de terceros, mientras los pagos a PIDIREGAS registraron una disminución, como se muestra en el cuadro siguiente:

---

<sup>6/</sup> Son las asignaciones que las empresas paraestatales destinan, para realizar aquellas erogaciones por cuenta de terceros.

<sup>7/</sup> La compañía Nitrógeno CANTARELL es una de las empresas particulares que a través del esquema de PIDIREGAS, realizó inversiones en el Complejo CANTARELL, cabe destacar que esta es la zona más productora de crudo del país, segundo en reservas totales, después de Chicontepec, y el primero en reservas probadas (por la magnitud de sus reservas es el octavo campo en el mundo de acuerdo a la Asociación Americana de Geólogos Petroleros) y se encuentra ubicado en la Plataforma Continental del Golfo de México, frente a las costas de Tabasco y Campeche a 75 kilómetros de Ciudad del Carmen, Campeche.

**GASTO CORRIENTE DE CFE, 2005**  
(Millones de pesos y por cientos)

Concepto	Presupuesto		Variación	
	Original	Ejercido	Importe (2)-(1)	(%) (3)/(1)
	(1)	(2)	(3)	(4)
Total	116,644.0	153,536.6	36,892.6	31.6
Gasto corriente	116,644.0	153,536.6	36,892.6	31.6
Servicios personales	21,297.5	22,146.3	848.8	4.0
Materiales y suministros	33,926.9	67,438.8	33,511.9	98.8
Servicios generales	12,700.2	12,707.6	7.4	n.s.
Pensiones y jubilaciones	5,713.1	7,056.8	1,343.7	23.5
Pagos a PIDIREGAS	43,006.3	39,052.7	(3,953.6)	(9.2)
Por cuenta de terceros	-	5,134.4	5,134.4	n.a.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2005**, México, 2006, Tomo de Resultados Generales, pp. 84, 496-497.

n.s. No significativo.

n.a No aplicable

El incremento en el capítulo de materiales y suministros en 33,511.9 millones de pesos (98.8%), se explica por los mayores precios del combustóleo, gas y diesel que son necesarios para la generación de energía eléctrica; porque se presupuestó el gas natural de importación con un precio de 5.4 dólares por MMBTU<sup>8/</sup> y el precio promedio fue de 6.7 dólares por MMBTU; por un mayor precio observado en la tonelada de carbón, en relación con el programado; y porque se realizaron mayores pagos por concepto de fletes y acarreos de combustible. Cabe mencionar que para los fletes terrestres, dependiendo del almacenamiento de las centrales se utilizan carros tanque proporcionados principalmente en la zona norte del país y auto tanques para la zona centro y sur de la República. Estos fletes corresponden al suministro del combustóleo y diesel principalmente. Por su parte, el suministro del carbón se realiza por ferrocarril para las centrales Carbón II y Río Escondido y en buque para la Central de Petacalco. Y todo el suministro de gas se hace a través de gasoductos de la red propiedad de PEMEX y lo hace por medio de tres gasoductos llamados: Samalayuca, Rosarito y Mayakán.

En el capítulo de pago de pensiones y jubilaciones el sobreejercicio por 1,343.7 millones de pesos (23.5), se debe básicamente a que no se tenía contemplado el pago de las pensiones y primas de antigüedad a los trabajadores de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas; de la liquidación e indemnización por separación del personal eventual de construcción; para cubrir el aumento salarial otorgado en el mes de mayo y, debido a que el personal que se jubiló fue mayor en 280 plazas a lo que se tenía programado.

En el renglón de servicios personales el aumento por 848.8 millones de pesos (4.0%), en relación con lo que se tenía programado, fue originado por el incremento salarial a los empleados, otorgado en el mes de mayo y que fue superior al considerado en su presupuesto y por el pago de tiempo extra a los trabajadores de las áreas de la Dirección de Operación que están encargados de la reconstrucción y puesta en marcha del servicio de energía eléctrica en las zonas que fueron afectadas por los huracanes en el último trimestre del año.

El aumento en el capítulo de erogaciones por cuenta de terceros (los cuales no estaban previstos), fue debido a mayores pagos por concepto de impuestos, especialmente IVA, derivado del pago de combustible a PEMEX, como por mayores retenciones del Impuesto sobre Productos del Trabajo a sus empleados.

Por su parte, el aumento en el renglón de servicios generales por sólo 7.4 millones de pesos, se explica por el continuo mantenimiento y conservación que se dio a las centrales hidroeléctricas, a fin de mantenerlas en óptimas condiciones, debido a que éstas no pararon su operación, a fin de aprovechar el alto embalse (agua almacenada) de las presas.

Los pagos por PIDIREGAS disminuyeron debido al menor tipo de cambio observado con respecto al programado, (ya que se tenía previsto un determinado tipo de cambio y fue inferior), lo que derivó en un ahorro, también se explica por menores

---

<sup>8/</sup> Es una medida inglesa que está relacionada con los energéticos, y se refiere a millones de Unidades Térmicas Británicas, y se utiliza el BTU porque es en el mercado de Londres en donde se cotiza (así como el gas natural se cotiza en dólares por BTU, el petróleo lo hace en dólares por barril).



pagos realizados, debido a que la producción de energía eléctrica de la entidad (CFE) fue superior, especialmente la de tipo hidroeléctrica como resultado de una mayor aportación de embalses hidráulicos, por este motivo no se requirió del fluido eléctrico proveniente de los contratos PIDIREGAS.

Por su parte el IMSS mostró un aumento en relación con el presupuesto autorizado, por los gastos de más que se efectuaron, principalmente en los capítulos de servicios generales y servicios personales, ya que los demás mostraron una disminución, como se muestra en el cuadro siguiente:

**GASTO CORRIENTE DEL IMSS, 2005**  
(Millones de pesos y por cientos)

Concepto	Presupuesto		Variación	
	Original	Ejercido	Importe	(%)
	(1)	(2)	(2)-(1) (3)	(3)/(1) (4)
Total	201,382.6	205,274.8	3,892.2	1.9
Gasto corriente	201,382.6	205,274.8	3,892.2	1.9
Servicios personales	81,210.0	82,511.5	1,301.5	1.6
Materiales y suministros	21,616.0	19,859.8	(1,756.2)	(8.1)
Servicios generales	13,137.4	18,005.7	4,868.3	37.1
Pensiones y jubilaciones	85,419.2	85,382.0	(37.2)	n.s.
Por cuenta de terceros	-	(484.2)	(484.2)	n.a.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2005**, México, 2006, Tomo de Resultados Generales, pp. 84, 496-497.

n.a. No aplicable

n.s. No significativo.

El aumento en el capítulo de servicios generales por 4,868.3 millones de pesos (37.1%) de acuerdo a lo previsto, se debió básicamente a que se incorporó por primera vez el gasto no considerado en el presupuesto autorizado de los servicios integrales, los cuales utilizan las unidades médicas a fin de proporcionarles a los pacientes un servicio médico más completo.

En servicios personales el incremento por 1,301.5 millones de pesos (1.6%) en relación con el presupuesto original, se explica por las prestaciones económicas otorgadas principalmente a jubilados y pensionados, así como por las ayudas para pago de sus rentas, pasajes, anteojos, despensas, guarderías, etc, así como por el

aumento en los sueldos y prestaciones a los empleados sindicalizados, negociado en octubre del 2004, el cual fijó un 4.0% de aumento a sueldos y 2.0% a prestaciones, y que fue pagado en el ejercicio de 2005.

Por su parte, la disminución en el capítulo de materiales y suministros en 1,756.2 millones de pesos (8.1%), en relación con lo previsto se explica por la menores compras de ropería y vestuario (batas, sabanas, colchas, fundas, toallas, cobertores, colchones, etc.); de artículos de oficina y aseo, mobiliario administrativo y médico, así como por una menor adquisición de medicamentos y material de curación.

El menor gasto en el capítulo por cuenta de terceros (el cual no estaba previsto en el presupuesto) se originó porque los impuestos que la entidad retiene a los trabajadores fueron menores. Por su parte, en las erogaciones recuperables la disminución se debió a que se otorgaron un menor número de préstamos hipotecarios.

En el ISSSTE el gasto corriente fue superior al presupuestado en 3,930.0 millones de pesos (5.9%), como resultado de las mayores erogaciones que registraron los capítulos, pensiones y jubilaciones y servicios generales, situación que no pudo ser compensada por los menores gastos que realizaron los conceptos de erogaciones por cuenta de terceros, servicios personales, materiales y suministros y otras erogaciones, como se muestra en el cuadro siguiente:

**GASTO CORRIENTE DEL ISSSTE, 2005**  
(Millones de pesos y por cientos)

Concepto	Presupuesto Original (1)	Ejercido (2)	Variación	
			Importe (2)-(1) (3)	(%) (3)/(1) (4)
Total	66,653.1	70,283.1	3,930.0	5.9
Gasto corriente	66,353.1	70,283.1	3,930.0	5.9
Servicios personales	17,654.8	17,360.3	(294.5)	1.7
Materiales y suministros	6,341.2	6,230.1	(111.1)	1.8
Servicios generales	4,352.7	4,562.4	209.7	4.8
Pensiones y jubilaciones	36,044.1	40,964.6	4,920.5	13.7
Por cuenta de terceros	-	(749.8)	(749.8)	n.a.
Otras erogaciones	1,960.3	1,915.5	(44.8)	2.3

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2005**, México, 2006, Tomo de Resultados Generales, pp. 84, 496-497.

n.a. No aplicable

El incremento en el capítulo de pensiones y jubilaciones por 4,920.5 millones de pesos (13.7%) en relación con el presupuesto original, se explica por el pago de la nómina de pensionados y jubilados, ello derivado del incremento en el salario base de cotización, como de un mayor número de pensionados, (es importante resaltar que el aumento en los pensionados es consecuencia de una mayor esperanza de vida de la población, así como a las disposiciones vigentes del régimen de seguridad social que alienta una jubilación temprana), Por lo que el número de pensionados aumentó 5.1% en relación con el año anterior, al pasar de 244,224 a 256,752, los jubilados 9.3%, al pasar de 265,914 a 290, 566, y los trabajadores directos en sólo 0.8%, al pasar de 2,379, 233 a 2,398,308.

En servicios generales el gasto adicional por 209.7 millones de pesos (4.8%), se debió principalmente al mantenimiento, conservación, ampliación y remodelación de unidades médicas, .el desarrollo de la pagina Web del Proyecto de Sistematización del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias, y los aumentos en el pago de publicaciones de sorteos del Programa de Otorgamiento de Créditos del FOVISSSTE.

La caída que mostraron las erogaciones en servicios personales por 294.5 millones de pesos (1.7%) en relación con lo previsto, se debe a una reducción del segundo pago al Fondo de Apoyo de Separación Voluntaria del personal que esta inmerso en el Programa de Retiro Voluntario 2003 de Instituto.

En materiales y suministros el menor gasto en 111.1 millones de pesos (1.8%) en comparación con el autorizado, se explica por una menor adquisición de medicamentos y material de curación. Por lo que se refiere a otras erogaciones, se debe a un menor número de traslado de enfermos y de una caída en el pago de servicios subrogados.

Por su parte L y FC presentó una disminución de 0.4% en su gasto corriente autorizado, y se explica por las menores erogaciones que registraron los servicios generales, la cual no pudo ser compensada por las mayores erogaciones que registraron los demás capítulos, como se muestra en el cuadro siguiente:

GASTO CORRIENTE DE L y FC, 2005  
(Millones de pesos y por cientos)

Concepto	Presupuesto		Variación	
	Original (1)	Ejercido (2)	Importe (2)-(1) (3)	(%) (3)/(1) (4)
Total	18,214.3	18,132.8	(81.5)	(0.4)
Gasto corriente	18,214.3	18,132.8	(81.5)	(0.4)
Servicios personales	7,890.6	7,960.0	69.4	0.9
Materiales y suministros	1,330.2	1,393.1	62.9	4.7
Servicios generales	1,804.8	1,076.6	(728.2)	(40.3)
Pensiones y jubilaciones	7,188.7	7,703.1	514.4	7.2

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2005**, México, 2006, Tomo de Resultados Generales, pp. 84, 496-497.

n.a. No aplicable

La disminución en el renglón de servicios generales en 40.3%, fue básicamente por el retraso en la formalización de algunos contratos hasta el cierre del ejercicio y el diferimiento de la entrega por parte de los proveedores de materiales y equipo para obras de subestaciones y el sistema de distribución de energía; por ahorros

obtenidos en gastos de consultoría y mantenimiento de equipo de cómputo, de servicios básicos (postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, etc.), de servicios de comunicación social (viáticos, exposiciones y gastos de ceremonial); todo ello derivado de las medidas de racionalidad y austeridad establecidas por el organismo.

El aumento en el pago de pensiones y jubilaciones por 514.4 millones de pesos (7.2%) en relación con lo aprobado, se explica por el incremento otorgado en la revisión salarial del 4.0% en las cuotas de jubilación, mas 2.5 puntos porcentuales en prestaciones, así como del aumento en la plantilla por 1,126 jubilados, situación que se pudo regularizar con la ampliación líquida que autorizó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio No. DGPP.411-1761 del 29 de agosto de 2005.

En servicios personales el aumento por 69.4 millones de pesos (0.9%) en relación con lo autorizado, es resultado del impacto de la revisión salarial, así como de las mayores erogaciones en partidas de ropa de trabajo y gastos de vacaciones.

El crecimiento en el capítulo de materiales y suministros por 62.9 millones de pesos (4.7%), se debió principalmente a los mayores gastos en las partidas de combustibles y lubricantes para equipo de transportes; refacciones de importación, refacciones para transformadores; y llantas y cámaras para equipo de transporte.

### **3.3. Gasto de capital del sector paraestatal**

El gasto de capital del sector paraestatal fue superior a lo autorizado en el PEF, por organismo y empresa, el incremento se originó en PEMEX, CFE, IMSS e ISSSTE, puesto que L y FC mostró una caída, como se muestra en el cuadro siguiente:

**GASTO DE CAPITAL DEL SECTOR PARAESTATAL  
EN CLASIFICACION ADMINISTRATIVA, 2005  
(Millones de pesos y por cientos)**

Concepto	Presupuesto		Variación	
	Original	Ejercido	Importe	(%)
	(1)	(2)	(2)-(1) (3)	(3)/(1) (4)
Total	51,077.2	86,863.1	35,785.9	70.0
Gasto de capital	51,077.2	86,863.1	35,785.9	70.0
PEMEX	22,732.0	51,519.1	28,787.1	126.6
CFE	17,628.4	22,540.7	4,912.3	27.9
IMSS	1,538.4	5,877.7	4,339.3	282.1
ISSSTE	1,900.0	2,166.0	266.0	14.0
LyFC	7,278.4	4,759.6	(2,518.8)	(34.6)

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2005**, México, 2006, Tomo de Resultados Generales, pp. 84, 496-497.

A continuación se explicará por cada uno de los organismos las causas de las variaciones que dieron motivo a que estos hayan realizado un gasto de capital superior al presupuestado, y en primer lugar fue PEMEX que lo hizo en 28,787.1 millones de pesos (126.6%), dan causa de ello los capítulos de inversión física (lo compone los renglones de bienes muebles e inmuebles y obras públicas); y mantenimiento, mientras los renglones de pagos a PIDIREGAS y erogaciones recuperables mostraron una disminución, como se muestra en el cuadro siguiente:

GASTO DE CAPITAL DE PEMEX, 2005  
(Millones de pesos y por cientos)

Concepto	Presupuesto Original (1)	Ejercido (2)	Variación	
			Importe (2)-(1) (3)	(%) (3)/(1) (4)
Total	22,732.0	51,519.1	28,787.1	126.6
Gasto capital	22,732.0	51,519.1	28,787.1	126.6
Inversión física	806.6	4,368.1	3,561.5	441.5
Bienes muebles e inmuebles	507.1	713.4	206.3	40.7
Obras públicas	299.5	3,654.7	3,355.2	*
Pagos a PIDIREGAS	21,909.6	20,359.7	(1,549.9)	(7.1)
Mantenimiento	15.8	1,299.0	1,283.2	*
Inversión financiera	-	26,100.0	26,100.0	n. a.
Erogaciones recuperables	-	(607.7)	(607.7)	n. a..

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2005**, México, 2006, Tomo de Resultados Generales, pp. 84, 496-497.

n. a. No aplicable

\* Superior al 1,000.0 %.

El aumento del gasto de capital en el capítulo de inversión financiera por 26,100.0 millones de pesos, los cuales no estaban presupuestados, se explica por que la SHCP mediante oficio 312.A. E.-2242 con fecha 30 de diciembre de 2005, autorizó a la entidad un aumento en el rubro de inversiones financieras para que celebrara con el Banco Nacional de México, S.A. (BANAMEX), un contrato de Comisión Mercantil para el depósito y manejo de los recursos del aprovechamiento sobre rendimientos excedentes del ejercicio fiscal de 2005, los cuales se utilizarán en el pago de inversión de la entidad en exploración, gas, refinación y petroquímica.

En inversión física el incremento por 3,561.5 millones de pesos (441.5%) destaca el renglón de obras públicas, y fue erogado principalmente por PEMEX Exploración y Producción a fin de pagar los servicios de apoyo a la perforación de pozos por contrato, con la finalidad de incorporar nuevas reservas de hidrocarburos e incrementar la producción petróleo crudo y gas natural, en este sentido, se terminaron 74 pozos exploratorios, de los cuales 13 fueron productores de crudo y 26 de gas, alcanzado un índice de éxito del 52.7%, los cuales se ubicaron, el 75.7% en

la región norte, principalmente Reynosa y Veracruz; 9.5% en la región Marina Norte; 6.7% en la sur y el restante 8.1% en la región Marina Suroeste. En el renglón de bienes muebles e inmuebles (que forma parte de la inversión física) registró un leve aumento por 206.3 millones de pesos y se explica principalmente por la compra de equipo electrónico.

El capítulo de mantenimiento fue superior en 1,283.2 millones de pesos, y se explica por el aumento del gasto en la ejecución de los trabajos en PEMEX Refinación para la rehabilitación de de la planta Catalítica No. 2 y la planta de Coquización de la Refinería de CD. Madero.

Por su parte, la disminución en los pagos a PIDIREGAS por 1,549.9 millones de pesos (7.1%) en relación con el Presupuesto Original, se debió a PEMEX Exploración y Producción y corresponde a pagos realizados a la Compañía Nitrógeno Cantarell, que se vieron favorecidos por la variación en los tipos de cambio. En el caso de las erogaciones recuperables, las cuales no estaban presupuestadas, su disminución por 607.7 millones de pesos, se explica por una baja en la recuperación de los préstamos en efectivo que se hacen al personal del organismo.

El gasto de capital de CFE fue mayor al presupuestado en 4,912.3 millones de pesos (27.9%), derivado del incremento en los capítulos de inversión financiera, erogaciones recuperables, inversión física (específicamente en bienes muebles e inmuebles) y el concepto de mantenimiento, situación que no pudo ser compensada por las menores erogaciones que registraron los pagos a PIDIREGAS, como se muestra en el siguiente cuadro:



**GASTO DE CAPITAL DE CFE, 2005**  
(Millones de pesos y por cientos)

Concepto	Presupuesto Original (1)	Ejercido (2)	Variación	
			Importe (2)-(1) (3)	(%) (3)/(1) (4)
Total	17,628.4	22,540.7	4,912.3	27.9
Gasto capital	17,628.4	22,540.7	4,912.3	27.9
Inversión física	3,011.1	3,105.0	93.9	3.1
Bienes muebles e inmuebles	574.5	1,003.8	429.3	74.7
Obras públicas	2,436.6	2,101.2	(335.4)	(13.4)
Pagos a PIDIREGAS	8,485.5	8,018.5	(467.0)	(5.5)
Mantenimiento	5,952.3	6,056.0	103.7	1.7
Inversión financiera	--	4,349.0	4,349.0	n. a.
Erogaciones recuperables	-179.5	1,012.2	832.7	463.9.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2005**, México, 2006, Tomo de Resultados Generales, pp. 84, 496-497.

n. a. No aplicable

El aumento en el capítulo de inversión financiera por 4,349.0 millones de pesos, los cuales no estaban presupuestados, se debió principalmente a que la entidad creó una reserva financiera a fin de enfrentar los compromisos que tiene el organismo en materia de pensiones jubilatorias y primas de antigüedad.

En las erogaciones recuperables el incremento por 832.7 millones de pesos (463.9%) se explica básicamente por los prestamos en efectivo y créditos hipotecarios que realizó la entidad a su personal.

En el capítulo de mantenimiento el aumento en 103.7 millones de pesos (1.7%), se debió al mayor gasto derivado de la rehabilitación, conservación y mantenimiento de la infraestructura dañada por los huracanes en el último trimestre del año.

En el capítulo de inversión física el aumento en bienes muebles e inmuebles por 429.3 millones de pesos (74.7%) al autorizado, se explica por un mayor equipamiento operativo en las áreas de la Dirección de Operación, dicho equipamiento consistió en la compra de equipo de cómputo, transporte, comunicación, mobiliario y equipo de oficina.

Por su parte, en el capítulo de obras públicas se registró un menor gasto por 335.4 millones de pesos (13.4%) a lo estimado debido a que en el proyecto hidroeléctrico La Parota, localizado en el Estado de Guerrero, se presentaron problemas con los campesinos, situación que propició el diferimiento de los trabajos previos incluidos en el programa de actividades; en el proyecto hidroeléctrico El Cajón ubicado en el Estado de Nayarit, quedaron pendientes los pagos por concepto de regularización y adquisición de predios en el municipio de La Yesca, debido a que la SEMARNAT no emitió la regularización de cambio de uso del suelo, lo que obstaculizó la construcción de los nuevos poblados “El Ciruelo” y “La Playa”, en donde serían reacomodadas las comunidades afectadas por la obra.

El menor pago de PIDIREGAS por 467.0 millones de pesos (5.5%) respecto al aprobado, se explica por un menor tipo de cambio promedio observado de 10.85 pesos respecto al aprobado de 11.64 pesos. Cabe hacer notar que la participación de la inversión privada nacional e internacional continuó creciendo, principalmente en los proyectos de construcción de infraestructura para la generación, transmisión, transformación y distribución de energía, pues mediante el esquema llamado PIDIREGAS, la inversión financiada participó con el 52.3%, y el restante 47.7% correspondió a la inversión presupuestaria.

El IMSS realizó un gasto de capital por 4,339.3 millones de pesos (282.1%), mayor al presupuesto original, ya que se incrementaron los capítulos de obras públicas y bienes muebles e inmuebles, mientras que el renglón de erogaciones recuperables registró una disminución, como se muestra en el cuadro siguiente:

**GASTO DE CAPITAL DEL IMSS, 2005**  
(Millones de pesos y por cientos)

Concepto	Presupuesto Original (1)	Ejercido (2)	Variación	
			Importe (2)-(1) (3)	(%) (3)/(1) (4)
Total	1,538.4	5,877.7	4,339.3	282.1
Gasto capital	1,538.4	5,877.7	4,339.3	282.1
Inversión física	1,162.4	5,628.0	4,465.6	384.2
Bienes muebles e inmuebles	297.4	1,927.1	1,629.7	548.0
Obras públicas	865.0	3,700.9	2,835.9	327.8
Erogaciones recuperables	376.0	249.7	(126.3)	(33.6)

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2005**, México, 2006, Tomo de Resultados Generales, pp. 84, 496-497.

En el concepto de obras públicas el aumento en su gasto por 2,835.9 millones de pesos (327.8%) en relación con el Presupuesto Original, se explica por la conclusión de 121 acciones de obra terminada durante 2005, de las cuales 11 son nuevas y 110 son ampliaciones y remodelaciones, destacan por su participación en el ejercicio del presupuesto: la edificación de cuatro unidades de medicina familiar (sobresale la Unidad de Medicina Familiar con 10 consultorios en Acapulco, Guerrero); dos hospitales (el Hospital General Regional # 66, en Ciudad Juárez, Chihuahua, y Hospital General de Zona con 186 camas en Cancún Benito Juárez, Quintana Roo); dos unidades médicas (la Unidad Médica de Alta Especialidad, en Villa Coapa y Hospital General de Zona con 186 camas, en Puebla) y tres unidades no médicas, se rehabilitaron y ampliaron 21 consultorios de medicina familiar (sobresalen los de Tulancingo y Actopan en Hidalgo, y los de Llano Grande y Pueblo Nuevo en Durango), se incrementó la capacidad de atención en los hospitales mediante la generación de 119 camas de hospitalización (85 en el Hospital General de Zona en Manzanillo, Colima y el resto en el de Silao, Guanajuato).y se dispuso de tres salas de cirugía adicionales, cuatro de rayos "X", siete peines de laboratorio, una sala de expulsión y una de tomografía.

Por lo que respecta al renglón de bienes muebles e inmuebles su incremento por 1,629.7 millones de pesos (548.0%) al estimado, obedece a la demanda de equipo médico, principalmente instrumental; de laboratorios de investigación; equipamiento

de consultorios de medicina preventiva, ultrasonógrafos en unidades de medicina familiar, equipo para los servicios de rehabilitación y el Programa de Lentes Intraoculares; la adquisición de ocho unidades móviles quirúrgicas con plataforma de diagnóstico y se adquirieron veinte unidades móviles técnico- dentales, de las cuales once se destinaron al programa de apoyo dirigido a jornaleros de los estados de Chiapas, Guanajuato, Michoacán, Oaxaca y Veracruz, y los nueve restantes para incrementar la capacidad de servicio en baja California, Sonora, Sinaloa y Zacatecas.

La variación negativa en erogaciones recuperables por 126.3 millones de pesos (33.6%) en relación con el presupuesto, fue resultado de los menores préstamos otorgados al personal.

El gasto de capital del ISSSTE fue ligeramente superior en 226.0 millones de pesos (14.0%) al autorizado, lo anterior derivado de los mayores gastos que realizaron los capítulos de erogaciones recuperables, bienes muebles e inmuebles y obras públicas, situación que no pudo ser compensada por el menor gasto observado en inversión financiera, como se muestra en el cuadro siguiente:

**GASTO DE CAPITAL DEL ISSSTE, 2005**  
(Millones de pesos y por cientos)

Concepto	Presupuesto Original (1)	Ejercido (2)	Variación	
			Importe (2)-(1) (3)	(%) (3)/(1) (4)
Total	1,900.0	2,166.0	266.0	14.0
Gasto capital	1,900.0	2,166.0	266.0	14.0
Inversión física	1,050.0	1,308.3	258.3	24.6
Bienes muebles e inmuebles	850.0	1,082.1	232.1	27.3
Obras públicas	200.0	226.2	26.2	13.1
Inversión financiera	850.0	414.4	(435.6)	(51.2)
Erogaciones recuperables	-	443.3	443.3	n.a.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2005**, México, 2006, Tomo de Resultados Generales, pp. 84, 496-497.

n. a. No aplicable

El concepto de erogaciones recuperables mostró un incremento en su gasto por 443.3 millones de pesos, los cuáles no estaban consideradas en el presupuesto

original, se explican por el aumento en el otorgamiento de créditos hipotecarios, en los estados para paliar los daños causados por los huracanes STAN Y WILMA en las viviendas de los derechohabientes en los estados de Chiapas, Veracruz, Oaxaca, Guerrero, Puebla y Hidalgo.

En el capítulo de bienes mueble e inmuebles, el aumento por 232.1 millones de pesos (27.3%) en relación con lo presupuestado, se explica por el mantenimiento y conservación de los inmuebles propiedad del Instituto; para el equipamiento de áreas críticas ( de urgencia y terapia intensiva) en unidades médicas y hospitales; adquisición de ambulancias y vehículos utilitarios; sustitución de mobiliarios en áreas operativas y de atención al público; la remodelación de unidades de crédito y cajas en donde se da atención a los pensionados y compra de equipo de computo, etc. Cabe hacer notar que el gasto realizado se canalizó a la Subdirección Médica General, la Coordinación General de Administración, la subdirección general de Administración, las Delegaciones Estatales y Hospitales regionales.

En obras públicas el leve aumento en el gasto por 26.2 millones de pesos (13.1%), se debió a la ampliación, conservación y construcción de la infraestructura médica, entre las que sobresalen la ampliación y remodelación de las oficinas administrativas del FOVISSSTE, del SITF, las UMF de los Reyes de Salgado, en el Estado de Michoacán, la de Caborca, en el estado de Sonora, el Centro Hospitalario “Dr. Miguel Trejo Ochoa”, en el Estado de Colima, las oficinas administrativas de av. de la República # 140, oficinas administrativas de la Delegación Regional Oriente y el Hospital Regional “Gral. Ignacio Zaragoza”, localizados en el D.F.

Por su parte, el capítulo de inversión financiera registró una disminución por 435.6 millones de pesos (51.2%) en relación con el presupuesto original, se debió a que en algunas partes de la república se suspendieron las obras para la construcción de viviendas, porque los acreditados tienen adeudos en sus pagos de años anteriores.

La disminución en el gasto de L y FC en relación con lo presupuestado por 2,518.8 millones de pesos (34.6%), se originó en las menores erogaciones que realizaron todos sus conceptos, como se muestra en el siguiente cuadro:

GASTO DE CAPITAL DE L y F C, 2005  
(Millones de pesos y por cientos)

Concepto	Presupuesto Original	Ejercido	Variación	
			Importe (2)-(1) (3)	(%) (3)/(1) (4)
Total	7,278.4	4,759.6	(2,518.8)	(34.6)
Gasto capital	7,278.4	4,759.6	(2,518.8)	(34.6)
Inversión física	6,948.1	5,376.7	(1,571.4)	(22.6)
Bienes muebles e inmuebles	508.2	471.3	(36.9)	(7.3)
Obras públicas	6,439.9	4,905.4	(1,534.5)	(23.8)
Erogaciones recuperables	330.3	(617.1)	(286.8)	(86.8)

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2005**, México, 2006, Tomo de Resultados Generales, pp. 84, 496-497.

En el capítulo de obras públicas el menor gasto por 1,534.5 millones de pesos (23.8%) en relación con el Presupuesto Original, se debió a la cancelación de algunas adquisiciones que afectaron este capítulo, entre las que las sobresalen: transformadores, interruptores, módulo híbrido en SF6, cable, equipo para tensado de cable, así como equipo y materiales para la construcción de las diversas obras contenidas en el programa de inversiones.

En el concepto de bienes muebles e inmuebles la caída en su gasto por 36.9 millones de pesos (7.3%) respecto a lo presupuestado, se originó principalmente por las menores erogaciones en la partida de equipo pesado, derivado de que algunos contratos con los proveedores se formalizaron al final del ejercicio, por lo que no fue posible cubrirlos con recursos de 2005.

En el renglón de erogaciones recuperables su disminución por 286.8 millones de pesos (86.8%), se explica por menores préstamos realizados a sus empleados.

## Gasto no programable <sup>9/</sup> del sector paraestatal para el año de 2005

El gasto no programable durante 2005 de los organismos y empresas que componen el sector paraestatal fue de 37,742.6 millones de pesos, superior en 18.8% al presupuestado, debido al mayor pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda, principalmente de los internos, y por entidad, la variación se originó principalmente en PEMEX, que mostró un mayor pago de interés respecto a lo planeado, y CFE que registró una disminución en este tipo de erogaciones en relación a lo presupuestado, como se observa en el cuadro siguiente:

GASTO NO PROGRAMABLE DEL SECTOR PARAESTATAL, 2005  
(Millones de pesos y por cientos)

Concepto	Presupuesto Original (1)	Ejercido (2)	Variación	
			Importe (2)-(1) (3)	(%) (3)/(1) (4)
Intereses comisiones y gastos de la deuda	31,762.9	37,742.6	5,979.7	18.8
Externos	25,872.8	22,258.0	(3,614.8)	(14.0)
Internos	5,890.1	15,484.6	9,594.5	162.9
Intereses comisiones y gastos de la deuda	31,762.9	37,742.6	5,979.7	18.8
PEMEX	24,962.1	31,158.2	6,196.1	24.8
CFE	6,800.8	6,584.4	(216.4)	(3.2)

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2005**, México, 2006, Tomo de Resultados Generales, p. 467.

En PEMEX, el aumento en el costo financiero de la deuda se debió a los mayores pagos efectuados por concepto de PIDIREGAS, debido a la incorporación de un mayor número de unidades productivas.

En el caso de CFE, se explica por las menores erogaciones por intereses, comisiones y gastos de la deuda (principalmente externos) de PIDIREGAS.

<sup>9/</sup> Gasto no programable: Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda, derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados, pagaderos en el interior o exterior del país, en moneda nacional o extranjera.

## Conclusiones

Los organismos y empresas que conforman el sector paraestatal tendrán que fortalecer sus ingresos con el fin de sanear sus finanzas y fortalecer los ingresos del Sector Público Presupuestario, para ello deberán revisar sus políticas de precios y tarifas a fin de hacerlos competitivos tanto con el mercado nacional como internacional.

Con el fin de evitar que el sector paraestatal se vuelva una carga para las finanzas públicas se deben de prever mecanismos orientados a optimizar la administración de los ingresos del sector paraestatal, cuando se de el caso en que los ingresos propios sean menores a los establecidos en la LIF, a fin de poder hacer frente a sus necesidades, y recurrir en menor medida a los subsidios y transferencias que otorga el Gobierno Federal, como es el caso de PEMEX y CFE que en el 2005 o los tenían previstos y se vieron en la necesidad de recurrir a dicha fuente de financiamiento.

En cuanto al gasto, se debe de vigilar que este sea dirigido hacia programas de combate a la pobreza, incentivar la actividad económica y la inversión en infraestructura, para lograrlo se deben de seguir acciones como racionalizar el gasto en materiales y suministros, ya que la CFE como se observó, realizó un excesivo gasto en este renglón.



## BIBLIOGRAFÍA

- Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2005
- Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2005, Tomo de Resultados Generales
- Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2005, Tomo de Resultados Generales, Banco de Información
- Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Ley de Ingresos de la Federación, 2005
- Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto de Egresos de la Federación, 2005
- Luz y Fuerza del Centro, Subdirección de Finanzas, Gerencia de Presupuesto, Cuenta Pública, 2005
- Comisión Federal de Electricidad, Gerencia de Presupuesto, Gerencia de Contabilidad, Cuenta Pública 2005
- Instituto Mexicano del Seguro Social, División de Presupuesto, Coordinación de Presupuesto e Información Programática, Cuenta Pública, 2005
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cuenta Pública, 2005
- Petróleos Mexicanos, Gerencia de Presupuesto, Subdirección de Programación y Presupuesto, Memoria de Labores de PEMEX, 2005
- Informe Anual del Banco de México, 2005

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Auditoría Superior de la Federación, Ley de Fiscalización Superior de la Federación
- Juan Ramón Santillana González, Auditoría IV, Santillana, Contabilidad y Auditoría Gubernamental, Editorial ECAFSA. México, 1999.
- Enrique Arriaga Conchas, Finanzas Públicas de México, Instituto Politécnico Nacional, México, 1992.
- Aniceto Rosas Figueroa, Roberto Santillan López, Teoría General de las Finanzas Públicas y el caso de México,
- 180 Años de rendición de cuentas y fiscalización en México (1824-2004), Honorable Cámara de Diputados, LIX Legislatura, Auditoría Superior de la Federación, México, 2004.